



OFICIO ORDINARIO N° 04548/2025

ANT.: Resolución N° 04667/2025 del 11 de julio de 2025, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, la cual aprueba anteproyecto de reglamento para la declaración de áreas degradadas y elaboración de planes de restauración ecológica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la ley N° 21.600, que "crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas", y lo somete a consulta pública.

MAT.: Informa sobre publicación del anteproyecto de reglamento para la declaración de áreas degradadas y elaboración de planes de restauración ecológica

Santiago, 18/07/2025

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, informo a usted que el Ministerio del Medio Ambiente aprobó, mediante Resolución N°04667 del 11 de julio de 2025, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, el anteproyecto de reglamento para la declaración de áreas degradadas y elaboración de planes de restauración ecológica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la ley N°21.600, y lo somete a consulta pública, el cual se encuentra para revisión de la ciudadanía en el siguiente enlace, <https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/201>

En dicho contexto, adjunto para su conocimiento y revisión, copia del anteproyecto en cuestión. En caso de tener observaciones solicitamos, por favor, remitirlas en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/DMV/DAL/OMT

Incl.: Documento URL: Resolución Exenta N°04667/2025

<https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/storage/records/NBpCCdY61AZMy5fzRcMbuBSw8ZTwPrr8PlmBOUFq.pdf>

DISTRIBUCIÓN:

ESTEBAN VALENZUELA MINISTERIO DE AGRICULTURA

XIMENA AGUILERA MINISTERIO DE SALUD

DIEGO PARDOW LORENZO MINISTRO MINISTERIO DE ENERGÍA

JESSICA LÓPEZ SAFFIE MINISTRA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CARLOS MONTES CISTERNAS MINISTRO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR MINISTRO MINISTERIO DE TRANSPORTES

AURORA WILLIAMS BAUSSA MINISTRA MINISTERIO DE MINERÍA

JAVIERA TORO CÁCERES MINISTRA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

FRANCISCO FIGUEROA CERDA CERDA MINISTRO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

AISEN ETCHEVERRY ESCUDERO MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO MINISTERIO DE HACIENDA

NICOLAS GRAU MINISTRO MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

C.C.: VICTORIA PAZ BELEMMI BAEZA - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

JAVIER FEDERICO FORRAY FERNANDEZ - DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL

MARÍA JOSÉ GUERRERO GONZÁLEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

JAVIER FEDERICO FORRAY FERNANDEZ - DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL

DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA - DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

DANIEL FELIPE ÁLVAREZ LATORRE - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:

<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22152950&hash=2fc81>